

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
30-06-2024**

Programa/Institucion: AGUA POTABLE RURAL (APR)
Ministerio MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Servicio DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS
Año 2015
Calificacion Egreso Incompleto
Fecha Egreso 31-12-2022
Observación El programa ha sido egresado del sistema de seguimiento de compromisos, con dos compromisos pendientes cuyo plazo inicial de cumplimiento es junio 2019 y que no han dado cuenta de su cumplimiento o avance durante los últimos períodos.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Para mejor abordar los desafíos de proveer de sistemas de agua potable rural a la población dispersa, en especial aquella que se encuentra en situaciones de mayor aislamiento o dispersión relativa, se requiere desarrollar sistemas que vayan más allá de la reducción de escala de los aplicados a poblaciones concentradas o semi-concentradas, debiendo generarse alternativas diversas según número de viviendas por sistema (hasta el nivel de soluciones individuales, para una vivienda por vez), localización geográfica de las mismas, tipo y distancia de fuentes de agua, disponibilidad de energía y/o tipos de fuentes de energía para disponer de ella, etc. Como lo indicado supera el ámbito de competencias de un programa como el APR, adscrito a un ministerio como el de Obras Públicas ya que, entre otros, supone desarrollos tecnológicos específicos, como los de abastecimiento a través del uso de energía renovables no convencionales (ERNC) y fuentes hídricas no convencionales (FHNC), o de sistemas individuales que integren ambas; o de soluciones ?individuales? para viviendas que se encuentran en terrenos particulares o privados (situaciones que no califican para que se realice una inversión ?pública? en ellas, o que éstas sean consideradas como obras ?públicas?); difícilmente por la mera vía de coordinación o convenios con otros ministerios o servicios, se podrá dar cuenta de la complejidad y diversidad de este desafío.</p> <p>Por tanto, se recomienda generar una política al respecto, de carácter multisectorial, que involucre a los distintos ministerios y servicios públicos concernidos; además del de Obras Públicas y el Programa APR. Se debiera considerar al menos a los ministerios de Vivienda y Urbanismo (MINVU), de Agricultura (MINAGRI) y/o de Bienes Nacionales, y de Energía; así como a la SUBDERE; y para efectos de desarrollo de alternativas tecnológicas, a instancias como el CONICYT (MINEDUC) y CORFO (MINECON) y, eventualmente, INDAP y/o FIA (MINAGRI). A efectos de incorporar debidamente las especificidades de las Cooperativas de APR, debiera considerarse también la participación del Departamento de Cooperativas del MINECON y, para responder a la especificidad</p>	<p>Elaborar un informe sobre el avance y los resultados obtenidos de las experiencias pilotos que se están llevando a cabo en materia de suministro de agua potable en población dispersa. Dicho informe debe identificar los distintos proyectos, describir los mecanismos de funcionamiento, contextualizarlos con su entorno, y estimar los costos de inversión, de operación y de mantención de cada uno de ellos, y dar cuenta de los resultados obtenidos con su funcionamiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>Compromiso establecido con la Dirección de Presupuestos (DIPRES) El presente informe tiene por objetivo exponer el avance del plan piloto de los Sistemas Básicos Progresivos, impulsado por la Dirección de Obras Hidráulicas. A la fecha hay 12 proyectos en etapa 2, de los cuales actualmente todos se encuentran terminados en dicha etapa y 1 en etapa 3, encontrándose ubicados en las regiones de Atacama, Coquimbo, Bío-Bío, Los Ríos y Los Lagos. Se detalla el avance de cada uno de ellos en informe adjunto.</p> <p><u>Observación:</u> El informe da cuenta de los avances y resultados obtenidos en las experiencias pilotos sobre suministro de agua potable en poblaciones dispersas. De los proyectos pilotos, 12 tienen la etapa 2 finalizada e iniciándose la etapa 3; uno se encuentra en etapa 3 (red de distribución).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de avance Sistemas Básicos Progresivos Agua Potable Rural a Junio 2018 Informe de Evaluación de Programas Gubernamentales Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural (APR) Cumplimiento de Compromiso 1 Referido al Suministro de Agua Potable en Población Rural Dispersa; Avance y Resultados Obtenidos Informe de Evaluación de Programas Gubernamentales Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural (APR) Cumplimiento de Compromiso 1 Referido al Suministro de Agua Potable en Población Rural Dispersa; Avance y Resultados Obtenidos</p>

<p>cultural de los Pueblos Indígenas, a la actual CONADI (MDS) o al futuro Ministerio que esté a cargo de ello (Ministerio de Interculturalidad o de Nacionalidades, según se discute en la actualidad).</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de que la función de secretaría técnica o ejecutiva de la instancia colectiva mandatada para el diseño y propuesta de política, pueda llevarla, entre otros posibles, el propio Programa de APR del MOP.</p>		
<p>Adecuar, mejorar, corregir, profundizar y/o redefinir el Componente 3 del Programa, de modo que las Cooperativas y Comités de Agua Potable Rural y sus respectivos/as dirigentes/as, adquieren las competencias mínimas requeridas para gestionar técnicamente, administrativamente y sustentablemente de manera de asegurar una entrega de agua potable en cantidad, calidad y continuidad.</p> <p>Para ello, habría que empezar con "definir e implementar actividades de fortalecimiento organizacional que puedan ser medidos de acuerdo a resultados". Adicionalmente, habría que evaluar, e introducir los cambios que dicha evaluación mostrara como necesarios; si es pertinente que las funciones de formación y capacitación de los Comités y Cooperativas, así como de sus dirigentes/as, en especial en materia de gestión comunitaria de los sistemas APR; deban o puedan ser adecuadamente desarrollados o ejecutados por la misma instancia a cargo de la supervisión de su adecuado y oportuno funcionamiento: las Empresas Sanitarias Concesionarias a través de sus respectivas Unidades Técnicas destinadas a ello. Revisar la distribución de presupuestos entre los componentes del Programa y, en especial, los montos asignados a este Componente 3 ya que, en razón de lo señalado, los montos hasta ahora asignados (sean por sistema, comité o localidad, o ¿per cápita? por beneficiario estimado), resultan absoluta y desproporcionadamente insuficientes para su adecuada producción y desarrollo. Financiar servicios de calidad adecuada y suficiente para que este componente se desarrolle adecuadamente, implica invertir montos que, siendo pequeños, resultan varias veces superiores hasta los ahora contemplados. Un estudio, independiente, para estimar los montos efectivamente necesarios para este componente, contribuiría a una adecuada revisión de lo señalado.</p>	<p>Realizar un estudio que permita conocer el funcionamiento de las diferentes comités y cooperativas encargados de gestionar el funcionamiento de los sistemas APR y su relación con la DOH y las Unidades Técnicas encargadas de su capacitación y supervisión. Dicho estudio debe identificar y analizar: ¿ los diferentes modelos de gestión existentes considerando los roles que cumplen los actores que en ellos participan; ¿ el costo de implementar los modelos de gestión; ¿ los resultados que se obtienen con los distintos modelos de gestión identificados; ¿ la relación entre la gestión de los sistemas APR y el aumento de la demanda por mantención y ampliación de los sistemas (segundo componente), antes de completar su período de vida útil o los tiempos considerados según estimación original de incremento de demanda y población. El estudio debe concluir con una propuesta para mejorar la gestión y los resultados de los sistemas, considerando los cambios planteados en el proyecto de ley de los Servicios Sanitarios Rurales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>La Dirección de Obras Hidráulicas ha realizado el presente estudio denominado "Diagnóstico de funcionamiento de los comités y cooperativas encargados de gestionar el funcionamiento de los sistemas de agua potable rural y su relación con las unidades técnicas y la dirección de obras hidráulicas, del Ministerio de Obras Públicas", a fin de dar cumplimiento a lo requerido por DIPRES en la evaluación realizada al Programa, lo anterior de acuerdo al Oficio 2206 de fecha 23/12/2015. Objetivo general del estudio 1. Identificar los diferentes modelos de gestión en la administración de los Sistemas de Agua Potable Rural. 2. Determinar las condiciones actuales en que se encuentran los sistemas de Agua Potable Rural tanto a nivel de operatividad, administrativa, financiera y organizacional, y cómo estas condiciones base le permitirían enfrentar la nueva normativa estatal que regule estos servicios. 3. Análisis de la demanda por inversión en mantención y ampliaciones. Objetivos Específicos: 4. El costo de implementar los modelos de gestión. 5. Los resultados que se obtienen con los diferentes modelos. 6. Analizar la demanda por inversión y su relación con la vida útil de la infraestructura de los Sistemas APR.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Estudio 2017 APR-DOH Anexo Listado de Mejoramientos 2014-2017 Anexo Listado de Mejoramientos año 2018 Informe Ficha 3 año 2013 Informe Ficha 3 año 2015 I Parte Informe Ficha 3 año 2015 II Parte</p>
<p>Adecuar, mejorar, corregir, profundizar y/o redefinir el Componente 3 del Programa, de modo que las Cooperativas y Comités de Agua Potable Rural y sus respectivos/as dirigentes/as, adquieren las competencias mínimas requeridas para gestionar técnicamente, administrativamente y sustentablemente de manera de asegurar una entrega de agua potable en cantidad, calidad y continuidad.</p> <p>Para ello, habría que empezar con "definir e implementar actividades de fortalecimiento organizacional que puedan ser medidos de acuerdo a resultados". Adicionalmente, habría que evaluar, e introducir los cambios que dicha evaluación mostrara como necesarios; si es pertinente que las funciones de formación y capacitación de los Comités y Cooperativas, así como de sus dirigentes/as, en especial en materia de gestión comunitaria de los sistemas APR; deban o puedan ser adecuadamente desarrollados o ejecutados por la misma instancia a cargo de la supervisión de su adecuado y oportuno funcionamiento: las Empresas Sanitarias Concesionarias a través de sus respectivas Unidades Técnicas destinadas a ello.</p>	<p>Elaborar, en base a los resultados del estudio sobre funcionamiento las diferentes comités y cooperativas encargados de gestionar el funcionamiento de los sistemas APR y su relación con la DOH y las Unidades Técnicas encargadas de su capacitación y supervisión, una propuesta para gestionar el funcionamiento de los sistemas APR que contenga: el modelo de gestión, roles y funciones; costo de la implementación; definición de indicadores para medir los resultados de su gestión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2019</p>	<p>En relación al compromiso establecido sobre "Elaborar, en base a los resultados" se puede indicar que de acuerdo a las necesidades planteadas por los dirigentes y a lo indicado por la DOH y la Unidades Técnicas se está elaborando un programa de capacitación el cual irá dirigido a trabajadores y dirigentes con el fin de trabajar en el área organizacional y financiero de los de los comités y/ cooperativas. Es importante indicar, que producto de la pandemia, se ha tramitado una Ley corta la que fue publicada en el Diario Oficial en el mes de diciembre 2021 lo que otorga un mayor plazo de implementación de la Ley 20.998, lo que ha generado que haya una reestructuración en los temas y obligaciones que contempla la Ley. De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior y teniendo en cuenta las obligaciones que se están atendiendo por parte de esta subdirección se propone presentar la propuesta y su cronograma para el mes de junio del 2022. No obstante, esta Subdirección se encuentra realizando a la fecha cursos de capacitación que se encuentran en la línea de lo requerido, esto son: - Curso de capacitación en administración financiera contable para organizaciones administradoras de SSR dirigido a tesoreros y personal</p>

<p>Revisar la distribución de presupuestos entre los componentes del Programa y, en especial, los montos asignados a este Componente 3 ya que, en razón de lo señalado, los montos hasta ahora asignados (sean por sistema, comité o localidad, o ?per cápita? por beneficiario estimado), resultan absoluta y desproporcionadamente insuficientes para su adecuada producción y desarrollo. Financiar servicios de calidad adecuada y suficiente para que este componente se desarrolle adecuadamente, implica invertir montos que, siendo pequeños, resultan varias veces superiores hasta los ahora contemplados. Un estudio, independiente, para estimar los montos efectivamente necesarios para este componente, contribuiría a una adecuada revisión de lo señalado.</p>		<p>encargado de la gestión financiera contables de sistemas Sanitarios Rurales del país. - Curso de capacitación Aspectos relevantes en la implementación de la Ley 20.998 de Servicios Sanitarios Rurales dirigido a estamentos directivos administradores de Sistemas Sanitarios del país. Adicionalmente esta subdirección ha llevado a cabo un proceso de difusión de la nueva ley de Servicios Sanitarios Rurales.</p> <p><u>Observación:</u> La institución no ha realizado reporte sobre avance en el cumplimiento de compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ley 20.998 Informe al mes de diciembre 2020 Compromisos institucionales APR-DIPRES Informe al mes de junio Compromisos institucionales APR-DIPRES Implementación compromiso N° 5 Compromiso N° 3. Avance Modelo de gestión. Informe de Cumplimiento de los Compromisos Institucionales del Programa de Agua Potable Rural Avance en la definición de la propuesta del Modelo de Gestión de los Sistemas APR Carta C-18-II DIPRES Informe al mes de junio 2021 Compromisos institucionales APR-DIPRES Informe al mes de diciembre 2021 Compromisos institucionales APR-DIPRES</p>
<p>De manera de planificar las intervenciones para abordar las necesidades más prioritarias en primer lugar, se recomienda que el Programa levante un catastro de las necesidades. Se requiere hacer un levantamiento y desagregar la población objetivo de acuerdo a lo siguiente: ? Componente 1: Establecer un catastro de todas las localidades semi-concentradas y dispersas sin redes de agua potable rural y que pueden ser sujetas del Programa. ? Componente 2: Identificar la infraestructura APR necesita ser mejorada en forma prioritaria, de manera que los mejoramientos permitan prevenir cortes del suministro de agua potable debido al deterioro de la infraestructura. Asimismo, se debiera identificar los Comités y población que requiere incrementar su cobertura (Ampliación) debido al crecimiento de las localidades. ? Componente 3: Establecer el tipo de necesidad de asesoramiento que requiere cada comité y cooperativa según su nivel de competencia, de manera de fortalecer las capacidades de auto-gobierno y auto-gestión de los Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural. Estas asesorías debieran, además, generar las capacidades necesarias para fijar tarifas que permitan cubrir los costos operacionales, así como las capacidades de cobranza e implementación de sanciones por no pago.</p>	<p>Diseñar e implementar un sistema de información que permita hacer seguimiento: a) a los distintos sistemas APR en funcionamiento (alimentado con reportes sobre su estado que den cuenta del número de arranques, la cantidad de agua suministrada, las mantenciones y ampliaciones realizadas, la recaudación de los comités, entre otras variables que den cuenta del funcionamiento); b) a proyectos en ejecución del primer y segundo componente (con información sobre estado de avance dentro de SNI, durante su ejecución, características técnicas, entre otras); c) a proyectos postulantes del primer y segundo componente (para conocer la demanda, las características técnicas de los sistemas, los montos involucrados). Este sistema de información debe estar integrado a otros sistemas con información territorial para identificar áreas de posible demanda. De esta manera será posible mantener un catastro actualizado de las demandas de agua potable y los servicios que entrega el programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2019</p>	<p>Durante el año 2021 entro en etapa de producción el sistema IBM Máximo para SSR; en este es posible identificar los datos más descriptivos de los sistemas y su situación actual. También, ya se encuentra operando dentro del sistema la funcionalidad que permite archivar los datos de los derechos de agua de los Sistemas. Los datos descriptivos de los Sistemas se encuentran actualizados al 30.06.2021 y actualmente se trabaja en la actualización al 31.12.2021. Los datos de derechos de agua se están actualizando en forma permanente en la medida que se avanza en la identificación de estos. Se revisaron los procedimientos para actualización de los datos antes indicados, quedando la actualización de los datos generales de Sistemas en las regiones y los de derechos de agua en el nivel central. A fin de permitir el ingreso de datos desde las regiones se han realizados diversas reuniones de capacitación y resolución de dudas. Durante el presente año se ampliará el sistema a datos correspondientes a obras civiles de las etapas de producción y distribución de los Sistemas.</p> <p><u>Observación:</u> No ha reportado cumplimiento</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de cumplimiento a diciembre 2020 Compromisos Institucionales APR-DIPRES Ley 20.998 Coordinación Reuniones PROCEDIMIENTO MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN BD DAA EN IBM MAXIMO PROCEDIMIENTO MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN BD SISTEMAS APR EN IBM MAXIMO</p>

		<p>Informe de Cumplimiento de los Compromisos Institucionales del Programa de Agua Potable Rural Carta C-18-II DIPRES Coordinación Reuniones Capturas Base de Datos Oficio DOH 3461 de 30/07/2017 dirigido al Director de Presupuesto Informe de cumplimiento a junio 2020 Compromisos Institucionales APR-DIPRES Láminas Sistema en producción Informe de cumplimiento a junio 2021 Compromisos Institucionales APR-DIPRES Informe de cumplimiento a diciembre 2021 Compromisos Institucionales APR-DIPRES Oficio "producto Gobernanza Información". PROCEDIMIENTO DE MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS DE SISTEMAS SANITARIOS RURALES EN SISTEMA IBM MÁXIMO PROCEDIMIENTO DE MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS DERECHOS DE AGUA EN SISTEMA IBM MÁXIMO Implementación Operativa de la Gobernanza de la Información ?Derechos de Agua?</p>
--	--	--